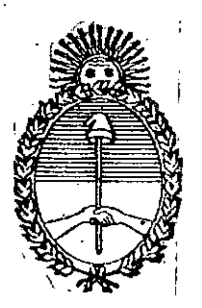
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 25 de abril de 1984

NUMERO 25.413

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el Congreso Nacional de Aviación Civil.

DECRETO Nº 1.262

Bs. As., 24|4|84

VISTO el Expediente Nº 269.712|84 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento de Estado eleva para su consideración la solicitud presentada por la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas, tendiente a la declaración de interés nacional del Congreso Nacional de Aviación Civil, a realizarse en esta Capital entre los días 21 y 24 de mayo del corriente año.

Que teniendo en cuenta la importancia que reviste la aviación civil, por ser uno de los principales instrumentos de desarrollo y prosperidad económica de países como el nuestro que poseen una gran extensión territorial y una baja densidad demográfica, y en atención a la trascendencia del temario a desarrollarse en el citado evento, resulta de toda justicia acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Congreso Nacional de Aviación Civil, a llevarse a cabo en esta Capital Federal, entre los días 21 y 24 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Modifícase el régimen correspondiente al adicional por antigüedad, actualmente vigente en dicho Organismo, que fuera aprobado por el artículo 151 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 198|75.

DECRETO Nº 1.154

Bs. As., 13|4|84

VISTO la Actuación ANEF Nº 004|84 de la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen correspondiente al adicional por antigüedad, actualmente vigente en dicho Organismo, que fuera aprobado por el artículo 151 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 198|75 (ratificado por el artículo 5º de la Resolución Conjunta S.G.P.N. Nº 45 de fecha 15 de febrero de 1977), contempla la percep-



ción de una suma fija resultante de la aplicación de alícuotas sobre la categoría M-16 y un porcentaje diferenciado sobre la "asignación de la categoría" y la "responsabilidad fiscal" respecto de cada categoría.

Que en este último aspecto —el porcentaje diferenciado— se produce una situación irregular en aquelas categorías que se encuentran comprendidas en los límites entre la percepción del 11 o|oo ó 14 o|oo, dándose la circunstancia de obtener mayor monto por dicho adicional, a igualdad de años computados, categorías de menor nivel escalafonario.

Que en tal sentido, corresponde arbitrar los medios necesarios para evitar distorsiones remunerativas como las precedentemente comentadas.

Que es imprescindible corregir estos desfasajes, modificando el régimen en vigor, mediante la fijación de un porcentaje similar para todos los niveles escalafonarios del personal de la Administración Nacional de Aduanas.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete, expidiéndose favorablemente mediante Dictamen Nº 818 de fecha 14 de febrero de 1984.

Que la medida en cuestión encuadra dentro de las facultades emergentes de la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, el adicional por antigüedad que percibe el personal de la Administración Nacional de Aduanas se liquidará de acuerdo con el siguiente régimen de Antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. El catorce por mil (14 o|oo) de la categoría de revista se liquidará sobre la "asignación de la categoría" y la "responsabilidad fiscal" para todas las categorías del escalafón. Tal porcentaje, se multiplicará por la cantidad de años de servicios y la suma resultante se adicionará al importe que surja por la aplicación de las alícuotas que a continuación se detallan: uno con treinta centésimos por ciento (1,30 por ciento) para los primeros diez (10) años y por año de servicio, uno con once centésimos por ciento (1,11 %) para cada uno de los diez (10) años siguientes y ochenta y tres centésimos por ciento (0,83 %) desde el vigésimo primer (21) año en adelante. Tales alícuotas se aplicarán al salario que corresponda a la categoría M-16.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

Desígnase Delegado Argentino en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 1.098
Bs. As., 6|4|84

VISTO el Decreto Nº 1.030 del 27 de octubre de 1982 por el que se designa al actual representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la Delegación Argentina ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Fernando Petrella, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1º de mayo del corriente año razones de servicio imposibilitarán al Ministro D. Fernando Petrella seguir a cargo de sus funciones en la Delegación Argentina ante la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Que es necesario proceder a reemplazar a dicho funcionario por otro miembro del Servicio Exterior de la Nación a fin de mantener la representación de la Cancillería ante el mencionado organismo binacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir del 1º de mayo del corriente año al señor Secretario de Segunda Clase D. Juan Vicente Sola Delegado Argentino ante la Comisión Administradora del Río de la Plata en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Declárase su Intervención.
Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 1.189
Bs. As., 18|4|84

VISTO el estado de acefalía en la Liquidación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.186 del 24 de mayo de 1979 se dispuso la disolución y liquidación de la citada empresa y se designó el Liquidador de la misma.

Que con motivo de la renuncia del funcionario designado en el precitado acto legal, resulta necesario adoptar los recaudos que aseguren la continuidad de las actividades empresarias de la misma.

Que al propio tiempo procede realizar los estudios de la situación actual de la Corporación Argentina de Productores de Carnes a fin de determinar las políticas correspondientes.

Que para el cumplimiento de tales objetivos corresponde declarar la intervención de la mencionada empresa y designar a la persona que los llevará a cabo conforme las instrucciones que al efecto le imparta el señor Secretario de Agricultura y Ganadería.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación).

Art. 2º — Desígnase Interventor en la Corporación Argentina de Productores de Carnes al Contador Público Nacional D. Luis Enrique Jaimes, L.E. 4.268.537, con las facultades de los órganos societarios de dicha empresa.

Art. 3º — Como única retribución el Interventor percibirá una suma equivalente a la remuneración correspondiente a la Categoría 24 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Director General en la Dirección Nacional del Servicio Oficial de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO
Nº 1.095
Bs. As., 6|4|84

VISTO el expediente letra S.C., número 3863, año 1984, por el cual se gestiona la cobertura de un (1) cargo vacante de Director General en la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 1.640 de fecha 30 de junio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión responde a la imprescindible necesidad de cubrir el nivel superior de conducción en la Dirección Nacional del Servicio Oficial de Radiodifusión de la mencionada Secretaría.

Que para tal finalidad se propone la designación del Sr. D. Néstor Florentino Rodríguez Cros (M.I. 5.043.156), quien reúne los requisitos e idoneidad exigidos para la función a desempeñar.

Que la cobertura de tal vacante está comprendida en las determinaciones del artículo 2º —inciso f)— del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984.

Que pocede disponer de conformidad, atento lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General —Categoría I— en la Dirección Nacional del Servicio Oficial de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Sr. D. Néstor Florentino Rodríguez Cros (M.I. 5.043.156).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Artículo 13 Ley de Contabilidad Ejercicio 1984, Leyes Nros. 22.770 y 22.981 — 6.50 — 60 — Programa 003 — 1 — 1 — 0 — 387 — 11 — 1110 (020).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Reconocimientos Médicos.

DECRETO
Nº 1.266
Bs. As., 24|4|84

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir de inmediato al función de Director Nacional en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Secretaría de Salud.

Que en consecuencia se propone al doctor Enrique Federico Valerga, quien reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para ocupar el cargo de referencia.

Que el citado profesional revistó en la Administración Pública Nacional, motivo por el cual le alcanzan las previsiones del artículo 50 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nro. 22.140.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social, en la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Director Nacional en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Secretaría de Salud, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 2.839 del 28 de octubre de 1983, al doctor Enrique Federico Valerga (L. E. Nº 1.812.192).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 11—4—05—82—033—0—309—1110 del ejercicio 1983, prorrogado para el año 1984 en función de lo determinado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

PROMOCION INDUSTRIAL

Norma interpretativa del Decreto Nº 28/83 por el cual fue acogida la firma Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima al régimen de promoción establecido por el Decreto Nº 619/74.

DECRETO Nº 1.096

Bs. As., 8/4/84

VISTO el Expediente Ex-S.I.M. Nº 23.574/80 Cde. 17 por el que la firma Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima solicita la sanción de una norma interpretativa del Decreto Nº 28 del 5 de enero de 1983 por el cual fue acogida al régimen de promoción de la industria siderúrgica establecido por el Decreto Nº 619 del 21 de febrero de 1974 para la ampliación de su planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el respectivo proyecto fue presentado a la Ex-Secretaría de Desarrollo Industrial el 17 de octubre de 1980 siéndole concedidos los beneficios promocionales el 5 de enero de 1983 por Decreto Nº 28 de esa fecha.

Que por el inciso c) del Artículo 8º del mencionado acto se otorgaron a los inversores en el proyecto promovido las franquicias previstas en el inciso d) del Artículo 4º del Decreto Nº 619 del 21 de febrero de 1974.

Que la empresa hace constar que el emprendimiento fue concretado sin recurrir a la captación de capitales de inversores con uso de las recordadas franquicias apelándose a recursos crediticios, alterándose así el esquema de financiamiento previsto originalmente en el proyecto.

Que dicho curso de acción fue seguido por la recurrente ante la demora en la tramitación del proyecto lo que llevó a que la puesta en marcha del mismo se produjera antes de su acogimiento al régimen de promoción.

Que, consiguientemente, solicita el dictado de una norma aclaratoria por cuanto se encuentra tramitando una emisión de acciones con el beneficio del inciso c) del Artículo 8º del Decreto Nº 28 del 5 de enero de 1983 para restituir el financiamiento del proyecto a su esquema original y liberar los fondos crediticios utilizados oportunamente para efectivizarlo, debiendo establecerse en dicha norma el plazo durante el cual los inversores deberán mantener en su patrimonio las acciones que suscriban.

Que el Servicio Jurídico de la Ex-Secretaría de Industria y Minería ha reconocido que, con respecto al caso en consideración, existen razones de política económica en materia industrial que deben ser tenidas en cuenta para la adopción de una decisión con ajuste a criterios de prudencia y equidad administrativas.

Que la empresa al optar por ejecutar el proyecto procurando ajustarse al cronograma previsto en vez de paralizar su concreción a la espera del acto aprobatorio ha elegido la alternativa más favorable a la consecución de los objetivos promocionales en juego.

Que la demora en la tramitación del proyecto no es imputable a la interesada y constituiría una grave inequidad transladar a la misma las consecuencias negativas de esa demora.

Que es razonable y equitativo que el financiamiento sustitutivo utilizado transitoriamente pueda ser reemplazado por el previsto en el acto promocional respectivo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha dictaminado conforme con lo establecido en el inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente acto es encuadrable en lo dispuesto en el Artículo 14º de la Ley Nº 21.608 y el Artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que los inversores en el proyecto promovido por el Decreto Nº 28 del 5 de enero de 1983, a cargo de la firma Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima, que hagan uso de la franquicia establecida en el inciso c) del Artículo 8º de dicha norma promocional, deberán mantener en su patrimonio las respectivas inversiones por un lapso no inferior a un (1) año contado desde la fecha de la integración de las acciones suscriptas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

RELACIONES EXTERIORES

Créase la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República en la República de Singapur.

DECRETO Nº 1.103

Bs. As., 6/4/84

VISTO el Decreto Nº 859 del 15 de abril de 1983 por el cual se dispuso la reapertura de la Embajada de la República Argentina en la República de Singapur y el cierre del Consulado General de la República Argentina en la ciudad de Singapur, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.126 del 12 de setiembre de 1978 se creó entre otras la Oficina Comercial dependiente del Consulado General de la República Argentina en la ciudad de Singapur.

Que corresponde, consecuentemente, proceder a la creación en dicha Embajada de una Consejería Económica y Comercial en sustitución de la actual Oficina Comercial.

Que de tal manera será posible continuar y acentuar la tarea que desarrolla la mencionada Oficina en cuanto a la expansión y diversificación de las relaciones económicas y comerciales con la República de Singapur.

Que el presente acto se dicta conforme a lo establecido por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República Argentina en la República de Singapur.

Art. 2º — Dispónese la clausura de la Oficina Comercial en Singapur cuyos bienes patrimoniales y personal asignado serán transferidos a la Consejería Económica y Comercial creada por el Artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Bernardo Grinspun

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Asígnanse al Director Nacional de Política Agropecuaria de la citada Secretaría las funciones de Director Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola.

DECRETO Nº 1.162

Bs. As., 13/4/84

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario producir la cobertura del cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que se encuentra vacante.

Que al efecto se han evaluado las condiciones de idoneidad y experiencia que acredita al Ingeniero Agrónomo Don Roberto Owen Piterbarg.

Que el caso se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Que atento lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977 y habiéndose dado cumplimiento a la norma fijada en la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1980 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en relación a las prescripciones del artículo 18 del Decreto Nro. 2.043 del 23 de setiembre de 1980, procede obrar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Director Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería - Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo con imputación a; 6.05-54-004-0.353-1-11-1110, al actual Director Nacional de Política Agropecuaria de la citada Secretaría, Ingeniero Agrónomo D. Roberto Owen Piterbarg (L.E. Nº 4.821.728), quien deberá cesar en el último de los cargos mencionados para el que fuera nombrado por Decreto Nº 140 de fecha 12 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase a un funcionario a la Embajada de la República en Australia, acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 1.188

Bs. As., 18/4/84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Australia, al funcionario de la categoría B, Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Rafael Máximo Gowland.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en Australia, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Exclúyese a la Corporación Argentina de Productores de Carne del cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones S.C. Nros. 169/84 y 258/84.

RESOLUCION Nº 277

Bs. As., 24/4/84

VISTO la nota SA y G Nº 1047/84, la Ley 20.630 y las Resoluciones SC Nros. 169 y 258, de fecha 9 de marzo de 1984 y 13 de abril de 1984, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las citadas Resoluciones se han establecido plazos máximos para las operaciones de compra-venta de ganado vacuno para consumo.

Que la Corporación Argentina de Productores de Carnes abastece de carne fundamentalmente a la zona libre de aftosa de la Patagonia, por lo cual debe incurrir en costos adicionales de procesado y transporte a la citada región.

Que, en consecuencia y por tratarse de una empresa administrada por el Estado Nacional, la Secretaría de Agricultura y Ganadería ha solicitado se excluya a la misma de los alcances de las Resoluciones Nros. 169/84 y 258/84.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Las operaciones de compra-venta de ganado vacuno para consumo que efectúe la Corporación Argentina de Productores de Carne, en mercados, en remates ferias y en estancias, quedan exceptuadas del cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones SC Nros. 169/84 y 258/84.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Modifícase el régimen de arancel consular con relación al libramiento de muestras establecido por la Resolución Nº 459/84.

RESOLUCION RGTIE Nº 1.262

Bs. As., 18/4/84

VISTO la Resolución Nro. 459/84 (BANA 33/84), y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Expedientes Nros. 408.020/84 y 409.678/84 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se propicia modificar el régimen de arancel consular con relación al libramiento de muestras;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los Anexos III A, IV A, V A y VI A, Normas de despacho, Definiciones, Importación y Exportación respectivamente, los que forman parte integrante de esta Resolución y que reemplazarán a los Anexos III, IV, V y VI de la Resolución Nro. 459/84.

Art. 2º — Derogar los Anexos III, IV, V y VI de la Resolución 459/84 (BANA 33/84).

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo III A.

ANEXO IV "A"

DEFINICIONES

A los fines del presente régimen, se entiende por:

1. **Muestras en general**
El Artículo 560 del Código Aduanero define a las muestras "como objetos representativos de una categoría determinada de mercadería ya producida, que estarán destinadas exclusivamente a exhibiciones o demostraciones para concretar operaciones comerciales en base a dicha mercadería, y los objetos que fueren modelos de mercadería cuya producción se proyectare, siempre que, en ambos supuestos, su cantidad no excediere de la que fuere usual para estos fines".
Como ejemplo ilustrativo, corresponde citar:
Los pequeños retazos de género que no pueden servir a ningún uso comercial y piezas sueltas constitutivas de juegos, cuando fueren variadas y sólo se trataren de una o dos piezas de cada clase. También, desde el punto de vista de la técnica aduanera, se conceptúa muestra a cualquier porción de mercadería de la que, comúnmente, se importa o exporta en cantidades mayores.
2. **Muestras sin valor en Aduana**
Las inutilizadas físicamente y las constituidas por piezas sueltas que no admitan posibilidad alguna de comercialización ni de recupero.
3. **Muestras con valor en Aduana**
Las que mantienen intacta su condición de mercadería, pero no obstante, en razón de la concurrencia de factores extrínsecos comprobables, se sabe que no serán comercializadas sino utilizadas para mostración, modelo o prueba.

Nota: El original Anexo IV fue aprobado por Resolución 459/84. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nro. 1.262/84.

ANEXO V "A"

IMPORTACION

1. **Muestras inutilizadas o no con valor en Aduana no superior a u$s 100.**
1.1. Podrán ser introducidas, siempre que de la verificación surja que se está en presencia de la definida como tales en el Anexo IV.
1.2. La destinación de importación definitiva para consumo de muestras está exenta del pago de tributos, hasta un valor en Aduana de cien dólares estadounidenses (u$s. 100) o su equivalente en otra moneda, por cada libramiento.
1.3. Cuando la naturaleza, calidad o cantidad no permita considerar sin valor la muestra, los titulares de los Departamentos Operacional Capital, Operacional Ezeiza y Administradores de las Aduanas, o sus

reemplazantes naturales, podrán exigir o disponer que bajo control aduanero, se proceda a su inutilización por cualquier procedimiento idóneo que sin desvirtuar el carácter de muestra, impida su empleo en otro destino (Artículo 562 del Código Aduanero). Tal decisión, obviamente, se resolverá cuando mediare conformidad del interesado.

1.4. En los casos de muestras arribadas por vía aérea, el valor en Aduana se determinará adicionando el valor FOB, en concepto de flete y seguro, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor FOB del envío.

1.5. El control y libramiento de esta clase de muestras se efectuará mediante el uso del Formulario OM-1966 y con verificación obligatoria.

1.6. La propiedad, posesión o tenencia de esta clase de muestras no podrá ser transferida a título oneroso durante el plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de su libramiento, salvo que con anterioridad a ese plazo y al acto de transferencia se solicite autorización para su libre circulación, al Servicio Aduanero, quien la acordará previo pago de los tributos que gravaren la importación para consumo.

2. Muestras con valor en Aduana superior a u$s. 100.

2.1. Su libramiento estará sujeto al pago de los derechos de importación y demás tributos que gravaren la importación para consumo, pero no corresponderá exigir la Declaración Jurada de Necesidad de Importación (DJNI), cuando se acreditare que no se hará uso de divisas, debiendo documentarse en cualquiera de las formas previstas, v. g.: Directo a Plaza, importación para consumo o de destinación de almacenamiento. Cuando el importador fuera operador del sistema de Despacho de Importación Simplificado D.I.S., podrá optar por el mismo, con ajuste a lo reglado en la materia.

2.2. La declaración comprometida se formalizará en orden a las normas vigentes y el sistema de verificación será el que se aplica en las demás destinaciones definitivas de importación para consumo.

3. Identificación.

No estarán sujetos al régimen de identificación las muestras libradas a consumo con exención del pago de los tributos aduaneros.

4. Destinación suspensiva de importación temporaria.

4.1. Será considerada de acuerdo a la normativa que regula esta clase de destinación.

Nota: El original Anexo V fue aprobado por Resolución 459|84. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nro. 1.262|84.

ANEXO VI "A"

EXPORTACION

1. Muestras inutilizadas o no con valor imponible FOB, FOR o FOT no superior a u$s. 20.000.

1.1. La destinación de exportación definitiva para consumo, está exenta del pago de los derechos de exportación y demás tributos, así como también de la negociación de divisas, hasta un valor imponible FOB, FOR o FOT de veinte mil dólares estadounidenses (u$s. 20.000) o su equivalente en otra moneda, por libramiento.

1.2. El control y libramiento de esta clase de muestras se efectuará, previa intervención de la División Exportación, mediante póliza OM-1597 A en la Sección Encomiendas Postales Internacionales y Planilla de Exportación o Permiso de Embarque, a opción del interesado, en los Departamentos Operacional Capital y Operacional Ezeiza y las Aduanas.

1.3. Esta clase de envíos no goza de los estímulos vigentes para las exportaciones.

2. Muestras con valor imponible FOB, FOR o FOT superior a u$s. 20.000.

Su libramiento estará sujeto al pago de los derechos de exportación y demás tributos que gravaren la exportación y a la negociación de las correspondientes divisas.

Asimismo, cuando correspondiere, gozarán de los estímulos vigentes a la exportación, debiendo registrarse a través del permiso de embarque OM-700 A.

3. Destinación suspensiva de exportación temporaria.

3.1. Será considerada de acuerdo a la normativa que regula esta clase de destinación.

Nota: El original Anexo VI fue aprobado por Resolución 459|84. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nro. 1.262|84.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ALGODON

Establécese la vigencia de los nuevos Patrones de Calidad Comercial de la Fibra de Algodón Argentino oficializados por Resolución Nº 272|84 M.E.

RESOLUCION
Nº 174

Bs. As., 13|4|84

VISTO la Resolución Nº 272 del Ministerio de Economía de fecha 4 de abril de 1984, por la cual se oficializan los nuevos Patrones de Calidad Comercial de la Fibra de Algodón Argentino confeccionados por la Cámara Algodonera Argentina bajo la supervisión técnica de esta Secretaría y,

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal fue tramitado para regir las transacciones comerciales a partir de la presente cosecha algodonera.

Que el suscrito está autorizado por el Artículo 5º de la citada Resolución para establecer la vigencia de los mencionados Patrones.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que los Patrones de Calidad Comercial de la Fibra de Algodón Argentino oficializados por la Resolución Nº 272 del Ministerio de Economía de fecha 4 de abril de 1984, entren en vigencia a partir del día 2 de mayo de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Establécense precios máximos en sus distintas etapas de comercialización, para diversos tipos de huevos por docena.

RESOLUCION
Nº 278

Bs. As., 24|4|84

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 10 del 12 de diciembre de 1983 y lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado los estudios y verificaciones en las distintas etapas de producción y comercialización de los huevos.

Que se hace necesario establecer precios máximos en sus distintas etapas de comercialización.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la hora 0 (cero) del día 25 de abril de 1984 se fijan precios máximos de contado para los distintos tipos de huevos por docena, en las diferentes etapas de comercialización.

Precio por docena	Productor $a	Distribuidor minorista $a	Público $a
Huevo blanco grande suelto	37,00	40,00	46,00
Huevo color grande suelto	39,00	42,00	48,50
Huevo chico blanco suelto	31,50	34,50	40,50
Huevo chico color suelto	33,50	36,50	43,00

Art. 2º — Aclárase que sobre el precio fijado a nivel consumidor para los huevos chicos que se expenden con estuche de cartón o plástico se podrá adicionar $a 4 (cuatro) más por docena.

Art. 3º — Modifícanse los artículos 5 y 6 de la Resolución Nº 13 del 12 de diciembre de 1983 y el artículo 1º de la Resolución Nº 16 del 10 de enero de 1974, por los márgenes resultantes de la presente.

Art. 4º — No se podrán modificar las condiciones de venta y pagos vigentes, excepto por autorización expresa de la Secretaría de Comercio.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION
Nº 252

Bs. As., 30|3|84

VISTO el Expediente Nº 693.716|82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la insuficiencia de las tarifas vigentes para cubrir los actuales costos de las empresas, hacen indispensable un ajuste de las mismas.

Que las circunstancias no permiten obtener una recuperación total, haciendo necesario recurrir a ajustes parciales.

Que es conveniente establecer bonificaciones especiales transitorias para los pequeños y medianos consumos residenciales.

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

Que el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, Organismo con representación de todas las Provincias, por Recomendación Nº 124 del 3 de junio de 1983, aconsejó suspender transitoriamente los incrementos en las Provincias del Noreste afectadas por las inundaciones y absorver el desfasaje producido por esa suspensión a través de los Entes prestadores del servicio público en todo el ámbito Nacional, mientras se mantenga tal situación.

Que las Resoluciones MOySP Nº 624 del 30 de junio de 1983; MOySP Nº 744 del 29 de julio de 1983 y MOySP Nº 870 de 9 de setiembre de 1983, suspendieron transitoriamente la aplicación de incrementos en los cuadros tarifarios de las Provincias de Corrientes Chaco y Formosa, rigiendo para las mismas en su reemplazo los cuadros autorizados por la Resolución MOySP Nº 504 del 27 de mayo de 1983.

Que las Resoluciones MOySP Nº 966 del 30 de setiembre de 1983; MOySP Nº 1.073 del 3 de noviembre de 1983; MOySP Nº 92 y MOySP Nº 93 del 30 de diciembre de 1983; MOySP Nº 77 del 31 de enero de 1984 y MOySP Nº 171 del 29 de febrero de 1984 aplicaron un descuento a las referidas Provincias a fin de ir compensando el desfasaje producido entre los valores vigentes y los que fueron establecidos por Resolución MOySP Nº 504|83.

Que si bien es conveniente continuar con el descuento indicado, es necesario ir suprimiéndolo en un plazo razonable hasta alcanzar el nivel tarifario que corresponde aplicar en dichas Provincias.

Que la facturación a los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, ha tenido un adicional establecido a los fines de compensar el defecto de ingresos que dicha situación provoca a la primera de las empresas nombradas y que es necesario adecuar a la situación producida por la aplicación de la presente resolución.

Que el artículo 22, inciso 3º de la Ley 22.520 modificado por Ley 23.023, faculta a este Ministerio a entender en la elaboración de las políticas de tarifas de los servicios públicos del área de su competencia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, a aplicar los cuadros tarifarios, que agregados, forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 1º de abril de 1984.

Art. 2º — La empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado aplicará sobre los valores establecidos en la presente resolución un descuento del catorce (14) por ciento en las Provincias de Corrientes y Chaco y del ocho (8) por ciento en la Tarifa Nº 1 y del veinte (20) por ciento en las restantes en la Provincia de Formosa.

Art. 3º — La facturación a los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado en el ámbito de las restantes provincias, con excepción de Entre Ríos y Santa Fe, tendrá transitoriamente un adicional del cero coma sesenta y dos (0,62) por ciento a partir de las lecturas de medidores mencionadas en el artículo 1º.

Art. 4º — La facturación a los usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, tendrán transitoriamente un adicional de cero coma sesenta y dos (0,62) por ciento a partir de las lecturas de medidores mencionadas en el artículo 1º, con cargo de transferencia a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

Art. 5º — Los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado encuadrados en el régimen de la Resolución MOySP Nº 1.185|83 y los usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima encuadrados en el inciso 7º de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP Nº 478|83, tendrán un descuento provisional que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 6º — Notifíquese a las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y a las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires, y de los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO

1) Los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado encuadrados en el régimen establecido por Resolución M.O. y S.P. Nº 1.185|83, tendrán los siguientes descuentos provisionales que tomen en cuenta:

a) La proporción que en su importe neto total facturado tiene la que corresponde al servicio residencial, según el último balance de acuerdo a la fórmula P = 0,22 .f

b) La proporción que en su importe neto total facturado tiene la que corresponde al servicio para riego agrícola, según el último balance de acuerdo a la fórmula P = 0,27 .f. Donde "f" es la relación del importe neto residencial o del riego agrícola, facturado por cada distribuidor respecto del importe neto total.
La relación señalada deberá contemplar también los importes netos facturados tanto por residencial como por riego agrícola de los entes prestadores del servicio eléctrico que eventualmente tuviese como usuarios el distribuidor.

2) Usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima encuadrados en el inciso 7º de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución M.O. y S.P. Nº 478|83.
Tendrán un descuento adicional de carácter provisional, aplicable sobre el importe neto total facturado una vez deducido el 16 % que tome en cuenta la proporción que en su importe total tiene la que corresponde al servicio residencial según el último balance de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Descuento adicional} = 17\,\% \; \frac{\text{facturación residencial}}{\text{facturación total}}$$

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA S.A.

	Unidad	Importe a partir de abri de 1984
TARIFA Nº 1 (Pequeños consumos) °		
Cargo fijo con derecho a 40 kwh|bim.	$a por bim.	157,00
Los siguientes 460 kwh|bim.	$a por kwh	2,306
Los siguientes 150 kwh|bim.	$a por kwh	2,666
Excedente de 650 kwh|bim.	$a por kwh	3,090
TARIFA Nº 2 (Medianos consumos) *		
Por capacidad de suministro	$a|módulo y bim.	183,00
Por la energía sin superar al corriente tope correspondiente al escalón	$a por kwh	1,94
Por la energía superando la corriente el tope correspondiente al escalón	$a por kwh	3,58
TARIFA Nº 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 w	$a por mes	143,00
Por cada + 1 w	$a por mes	0,555
Lámpara de 100 w por cada + 100H|año	$a por mes	1,116
Servicio parcial	$a por kwh	1,977
Hasta 40 kwh|bim. inclusive:		54,2
Desde 41 kwh|bim. y hasta 100 kwh|bim. inclusive:		73,3
Desde 101 kwh|bim. y hasta 150 kwh|bim. inclusive:		65,5
Desde 151 kwh|bim. y hasta 210 kwh|bim. inclusive:		53,2
Desde 211 kwh|bim. y hasta 280 kwh|bim. inclusive:		46,6
Desde 281 kwh|bim. y hasta 350 kwh|bim. inclusive:		34,1
Desde 351 kwh|bim. y hasta 400 kwh|bim. inclusive		7,2
TARIFA Nº 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
—En baja tensión		
Primeros 50 kw	$a|kw y mes	292,40
Excedente de 50 kw	$a|kw y mes	194,40
—En media tensión **	$a|kw y mes	134,80
—En alta tensión	$a|kw y mes	99,80
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		

° Bonificación: las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la Tarifa Nº 1, tendrán el siguiente descuento por consumo, que comprende el cargo fijo y las cargas variables correspondientes:

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
En baja tensión	%	60
En media tensión	%	50
En alta tensión	%	50
Por consumo de energía		
—En baja tensión		
Período horas restantes	$a por kWh	0,9444
Período valle nocturno	$a por kWh	0,6633
Período horas de punta	$a por kWh	1,8122
—En media tensión **		
Período horas restantes	$a por kWh	0,7884
Período valle nocturno	$a por kWh	0,5633
Período horas de punta	$a por kWh	1,5400
—En alta tensión		
Período horas restantes	$a por kWh	0,6868
Período valle nocturno	$a por kWh	0,5290
Período horas de punta	$a por kWh	1,3373
Recargo por entrega en corriente continua	$a por kWh	0,223
Por la energía reactiva inductiva		
—Bonificaciones por Tg ø menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	$a por kVArh	0,1574
—Recargo por Tg ø mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
—En baja tensión	$a por kVArh	0,680
—En media tensión **	$a por kVArh	0,519
—En alta tensión	$a por kVArh	0,340
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	16,0
SERVICIO DE REHABILITACION		
Por cada servicio	$a	99

CONEXIONES DOMICILIARIAS

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones, los usuarios deberán abonar a SEGBA S.A. el importe que corresponda en el concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

	Unidad	Importe
—Costo de conexiones domiciliarias		
a) Conexiones comunes por usuario		
Aéreas monofásicas	$a	1.760
Subterráneas monofásicas	$a	5.100
Aéreas trifásicas	$a	3.400
Subterráneas trifásicas	$a	5.690
b) Conexiones especiales por usuarios		
Aéreas monofásicas	$a	2.520
Subterráneas monofásicas	$a	8.800
Aéreas trifásicas	$a	4.690
Subterráneas trifásicas	$a	9.380
c) Conexión aérea complementarias		
Adaptación de monofásica a trifásica	$a	2.680

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprenden hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la Tarifa Nº 1 con una potencia instalada de hasta 2 kW, con excepción de los servicios residenciales definidos en el inciso 4, se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

** Media Tensión: comprende las siguientes tensiones: 33- 27,5- 20- 13,2- 6,875 y 6,6

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISTRIBUIDORES ENCUADRADOS EN EL REGIMEN DE LA RESOLUCION M.O. y S.P. Nº 1.185|83

PROVINCIAS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	132,40
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,2754
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,2226
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,2396
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	144,50
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,2929
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,2386
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,2546
Provincias de Corrientes, Chaco y Formo		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	188,60
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,5085
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,4128
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,4416
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	200,—
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,5261
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,4271
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,4569
Provincias Restantes (General)		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	188,60
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,4243
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,3452
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,3697
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	200,—
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	0,4422
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	0,3588
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	0,3851

PROVINCIAS: LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	41,40
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	0,822
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	2,139

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh|mes y hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 37 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh|mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,561
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	3,024
TARIFA Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,863
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,195
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	2,478
Con reposición de lámpara incandescente	$a|kwh	3,056
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$a|kwh	3,318
Con reposición lámpara vapor de mercurio	$a|kwh	3,576
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a|kwh	5,263
TARIFA Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,278
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,503
TARIFA Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	85,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,477
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,233
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,111
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,651
TARIFA Nº 6		
66 kv o más	$a	188,16
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro		
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4592
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	198,47
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4746
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	208,78
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4900
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4381
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Recargos según art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora 10 % sobre el importe total de la factura
Inc. 2º) $a 60,— y $a 31,— según se haya retirado o no el medidor
Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resolución M.E. Nº 98|76: D = 0

PROVINCIA DE MENDOZA

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	188,16
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4592
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	198,47
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4746
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	208,78
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4900
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4381
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98|76: D=0.

PROVINCIAS: BUENOS AIRES (zona Litoral), CATAMARCA, CHUBUT, ENTRE RIOS, JUJUY, SAN JUAN, SANTA CRUZ, SANTA FE Y SALTA

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4381
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98|76 D=0

PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CARMEN DE PATAGONES)

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	130,20
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,3082
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

PROVINCIA DE FORMOSA

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	41,40
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	0,822
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	2,139

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh|mes y hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 37% sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh|mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 20% sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,561
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	3,024
TARIFA Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,863
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,195
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	2,478
Con reposición de lámpara incandescente	$a|kwh	3,056
Con rep. lámp. mezlcadora o fluorescente	$a|kwh	3,318
Con reposición lámpara vapor de mercurio	$a|kwh	3,576
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a|kwh	5,263
TARIFA Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,278
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,503
TARIFA Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	85,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,477
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,233
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,111
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,651
TARIFA Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	168,16
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,5459
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	198,47
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,5651
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	208,78
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,5843
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,5267
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10% sobre el importe total de la factura
Inc. 2º) $a 60 y $a 31 según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98|76: d=0.

PROVINCIAS: CORRIENTES Y CHACO

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,5267
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Resolución M.E. Nº 98|76: D=O

PROVINCIA DE RIO NEGRO (excluido) SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro		
Con derecho a 20 kwh mensuales	$a	41,40
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	0,697
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	1,792

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh|mes y hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 37 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquellas por consumos mayores de 50 kwh|mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

TARIFA Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,509
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,973
TARIFA Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,576
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,873
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	2,432
Con reposición de lámpara incandescente	$a|kwh	3,000
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$a|kwh	3,257
Con reposición lámpara vapor de mercurio	$a|kwh	3,510
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a|kwh	5,166
TARIFA Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,278
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,503
TARIFA Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	85,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,038
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,945
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,814
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,579
TARIFA Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	135,79
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,3039
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	146,44
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,3183
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	157,09
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,3327
TARIFA Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	124,95
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,2847
TARIFA Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	115,05
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,2667
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192
TARIFA Nº 9		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	61,92
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4549

Recargos según art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $a 60,— y $a 31,— según se haya retirado o no el medidor.

PROVINCIA DE RIO NEGRO (SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20kwh mensuales	$a	41,40
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	0,697
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	1,79

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20kwh|mes y hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 37% sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh|mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 20% sobre los mismos conceptos.

TARIFA Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,509
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,973
TARIFA Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,576
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	1,873
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	2,432
Con reposición de lámpara incandescente	$a|kwh	3,000
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$a|kwh	3,257
Con reposición lámpara vapor de mercurio	$a|kwh	[illegible]
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a|kwh	5,166

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	59,—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,278
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	2,503
TARIFA Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	85,—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	1,038
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,945
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,814
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	0,579
TARIFA Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	188,16
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4592
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	198,47
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4746
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	208,78
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4900
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	177,50
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,4381
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10% sobre el importe total de la factura
Inc. 2º) $a 60 y $a 31 según se haya retirado o no el medidor

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98|76: D=O

PROVINCIA DEL NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir de abril de 1984
TARIFA Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	124,95
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,2847
TARIFA Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	115,05
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,2667
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	10,31
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,0192

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.730.791, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056.— e. 25|4 Nº 96.883 v. 28|5|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

JEFATURA V DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, piso 3º, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.769 (D.N.A.), el señor Luis Alberto Pulcini, domiciliado en Gral. Paz 1551, Río Cuarto (Prov. de Córdoba), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 195, Nº de serie 7318, matrícula LV-FCI, que se encuentra registrada a nombre de "SAE - Servicios Agrícolas Especiales S.C.Ac.", domiciliado Maipú 243, Carlos Casares (Prov. de Bs. Aires), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$a 720 e. 24|4 Nº 96.776 v. 26|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor AUGUSTO CESAR BUSCA (L.E. Nº 6.900.253), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 101.741|78 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en Compañía Financiera Prodiven S.A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aun no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 24|4 Nº 3.550 v. 26|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los señores MIGUEL BASILIO GALAT (L.E. Nº 4.294.747), ADOLFO ALBERTO MACIAS (C.I.P.F. 6.540.533), JUAN CARLOS TADEO JAUREGUI (L.E. Nº 4.093.112) y las señoritas MIRTA ETHEL GIORGI (D.N.I. Nº 11.624.498) y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ (C.I.P.F. número 6.870.439), para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 102.632|77 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se les sustancia por sus actuaciones en Estudio Financiero Litau, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se los cita y emplaza por el mismo tiempo a efectos de que constituyan los respectivos domicilios especiales, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aun no produciéndose la comparecencia de los interesados dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 24|4 Nº 3.551 v. 26|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los señores HORACIO MARIA ANDREUCCI (L.E. Nº 1.107.526), CEFERINO CARMIGNANI (L.E. número 1.101.638), JOSE DOMINGO RUMBOLO (L.E. Nº 5.146.237), JESUS MARTIN (L.E. Nº 5.007.757) y la señorita MIRTA ELENA ROJAS (D.N.I. Nº 10.749.260), para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 101.327|80 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526, se les sustancian por sus actuaciones en Banco Fabril de la Plata Cooperativo Ltdo. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se los cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituyan los respectivos domicilios especiales, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aun no produciéndose la comparecencia de los interesados dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 24|4 Nº 3.552 v. 26|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 5.000 Nº 426.882, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 1.000, Nros. 1.071.331 y 1.081.159|161, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.

$a 1.260.- e. 10|4 Nº 95.263 v. 10|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.035.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.864.816; 2.868.717|718 y 2.869.587|591 de u$s. 5.000 Números 1.334.010; 1.359.668|673; 1.390.593|600; 3.0.4.458|459; 3.030.818; 3.035.680; 3.091.039; 3.039.850; 4.701.288|289 y 4.716.603|605 y de u$s. 10.000 Números 1.613.607 y 5.004.489, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.848.— e. 23|4 Nº 96.499 v. 23|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.389.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.813.545; 1.822.541 y 1.832.206 y de u$s. 500 Nros. 2.302.940; 2.456.921 y 2.459.669, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.200 e. 29|3 Nº 93.951 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.140 e. 29|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1.980 de u$s 875 Nros. 3.838|902 y 5.579 de u$s 4.375 números 103.061|380 y de u$s 8.750 números 217.073|242, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

e. 16|4 Nº 3.413 v. 16|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Números 2.627.644; 2.653.757; 2.834.176|177 y 2.836.021|022 y de U$S 10.000 Nº 5.005.047, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.432 v. 2|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 10.000 Numeros 1.616.878; 5.006.373 y 5.007.149|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.376 v. 2|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4, de u$s 27,40, números 2.303.662|665 y 2.306.611; de u$s 54,80, números 1.114.099 y 2.608.914 y de u$s 274, números 1.376.605|606 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.200 e. 12|4 Nº 95.789 v. 14|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982, de u$s 5.000 Nº 1.332.234, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984.

$a 930.- e. 17|4 Nº 96.069 v. 17|5|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 1.071.425|426 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ANTIFIL, Mariano
BARRIOS, Angel Manuel
BERGQUIST, Silverio Casimiro
ESCOBAR, Juan José
GALVAN, Horlando
HIDALGO, Inocencio
KOLLARIK, Jorge Horacio
MAYA, Luis Rubén
MARTINEZ, Mario
MICONO, Victoriano Alfredo
MONZON, Ceferino
MLODNICKI, Estanislao Adolfo
RODRIGUEZ, Raúl Roberto
ROCHA, Mariano del Jesús
SEOANE, Carlos Alberto
STEIMBACH, Juan
YERI, Julio.

e. 11|4 Nº 3.275 v. 26|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don Juan Carlos Chersanaz, para que tome intervención en el Expediente Nº 997-31749237-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dra. Dora Casazza de Ban, abogada - Directora de Asuntos Legales.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

e. 23|4 Nº 3.517 v. 27|4|84

Secretaría de Salud

DIRECCION DE PERSONAL

Hace saber al señor José Ramón Alberto Belizan (L.E. Nº 5.326.195), que por Resolución Nº 45|84, dictada en el Ministerio de Salud y Acción Social, que obra en el Expediente Nº 2020-9455|79-8, se ha dispuesto anular la Resolución (ex MBS) 2923|77, que lo dio de baja por Ley 21274; rechazar la renuncia que presentara el 14|8|74 y exonerarlo atento a lo establecido en el artículo 33, incisos a) y d) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140 y decreto reglamentario Nº 1797|80, en el cargo que desempeñaba en el ex Hospital Nacional "Profesor Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, provincia de Buenos Aires.

e. 23|4 Nº 3.518 v. 25|4|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Licitaciones públicas para el día 4 de mayo de 1984.

Nº 51 — Expediente Nº 40.154, "Cajas de poliestireno expandido". Hora: 10.00 (diez).

Nº 52 — Expediente Nº 40.156, "Agujas de plata 1000". Hora 10.30 (diez y treinta).

Nº 53 — Expediente Nº 40.160, "Cajas de poliestireno expandido para envasar frascos tipo penicilina". Hora: 11.00 (once).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30. Sin cargo.

e. 25|4 Nº 3.554 v. 26|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 5|84, para la adquisición de repuestos varios, para ser destinados a las distintas máquinas viales pertenecientes al parque automotor municipal, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, en la Dirección de Rentas - Río Grande y en la Casa Tierra del Fuego - Esmeralda 351, 2º piso, Capital Federal. Apertura de la licitación el día 7 de mayo de 1984 a las 18.00 horas, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e. 25|4 Nº 3.555 v. 26|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 7|84

Para el día 8 de mayo de 1984 a las 10.00 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para la adquisición de elementos de embalaje, flejes, precintos, clavos cajoneros, bolsas de yute, bolsas de rafia, alambre de fardo, planchas de telgopor y poliuretano, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9.00 a 11.00 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 25|4 Nº 3.579 v. 26|4|84

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO Nuevo Instrumento Legal ...... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524 Creación y asignación de funciones de las Subsecretarias de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el servicio de mantenimiento de Mesas de Dinero y Operadores de Cambio, cuya apertura se realizará el día 8 de mayo de 1984 a las 11.00 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - División Tramitación de Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a 200.

e. 25|4 Nº 3.580 v. 26|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|84 por la reparación del local de la División Rezagos y Comercialización e instalación de una Posta Sanitaria - Dársena Norte - Sección 7ma., Zona portuaria.

Apertura: Día 3 de mayo de 1984 a las 16.00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 25|4 Nº 3.559 v. 26|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 70.267|84
Licitación Pública Nº 77|84

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de mayo de 1984 a las 16 horas para la contratación de un serv. de mantenimiento de la Estación Forestal 25 de Mayo (Bs. As.), consistente en siembras, riegos, cosechas, etc. (Estación Forestal 25 de Mayo - IFONA).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 25|4 Nº 3.556 v. 26|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|84 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la renovación de la instalación eléctrica de dos (2) secadoras de cereales en la Delegación Barranqueras, Provincia del Chaco". Presupuesto Oficial $a 1.880.000.

Precio de los pliegos: pesos argentinos novecientos cuarenta ($a 940), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Barranqueras, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia del Chaco.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1984 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|4 Nº 3.557 v. 9|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 8|84. "Adquirir masitas dulces y saladas, yerba-mate, té, azúcar, leche en polvo para el refrigerio del personal".

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1984 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359, 7º, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs., previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 25|4 Nº 3.558 v. 26|4|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.603 - DGA hasta el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas para:

Contratación servicio de refrigerio diario para el personal de la ex Secretaría de Intereses Marítimos, en su edificio sito en Av. Pte. Julio A. Roca 738, Buenos Aires, por el término de tres (3) meses, con opción a otro período igual, previo acuerdo de las partes.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 10. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 25|4 Nº 3.560 v. 26|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 8|84, del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María - Sección: Km. 825 - Km. 838 (construcción muros f de hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.584.810,24. Depósito de garantía: $a 15.849. Precio del pliego: $a 317. Plazo de obra: Dos meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.567 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 64 - Tramo: Lavalle - Límite con Tucumán - Sección: Km. 110 - Km. 1623 (enripiado de la calzada existente en tramo alternado), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.875.285. Depósito de garantía: $a 18.753. Precio del pliego: $a 375. Plazo de obra: Cuatro meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.568 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 10|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 38 - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán - Sección: Cuesta del Totoral (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 1.877.520. Depósito de garantía: $a 18.775. Precio del pliego: $a 376. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.569 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40 - Tramo: Belén - Santa María - Sección: Quebrada de Belén - Río Agua Clara (excavación en roca para ensanche de calzada), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ argentinos 1.916.456,50. Depósito de garantía $a 19.165. Precio del pliego: $a 384. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984, a las 9.30 hs., en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.570 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|84, del 11 Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María-Sección: El Eje-Hualfín (reconstrucción muro Río Villa Vil), en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ argentinos 2.099.076,12. Depósito de garantía: $a 20.991. Precio del pliego: $a 420. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984, a las 10.30 hs., en la sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las sedes de los Distritos 3 y 16, de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Avda. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.571 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84, del 5º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Cafayate - Angastaco - Sección: Arroyo Yacochuya - Río San Antonio (construcción de muros y badenes), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a. 1.876.000. Precio del pliego: $a 375. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 3.572 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40, tramo: San José-Santa María (bacheo con premezclado bituminosos en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 600.000, precio del pliego: $a 120, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en la Sedes de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.562 v. 2|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 60, tramo: Alpasinche-Tinogasta (bacheo con premezclado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 1.030.500. — Depósito de garantía: a$ 10.305, precio del pliego: a$ 207, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1984 a las 10.30 horas en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las Sedes de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.563 v. 2|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40, tramo: Belen-Santa María, Sección, Río Las Cuevas- Pie De Medano (reparación de alcantarillas, construcción de terraplen y enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 928.554,18. Depósito de garantía: $a 9.286. Precio del pliego: $a 186, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1984 a las 11.30 horas en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en la Sede de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.534 v. 2|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40, tramo: Londres-Belen sección, Km 807-Km 813 (construcción de defensas margen izquerda Río Hondo) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 1.059.804,38. — Depósito de garantía: a$ 10.599, precio del pliego: pesos argentinos 212, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1984 a las 12.30 horas en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las Sedes de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.565 v. 2|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7|84 del 11 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40, tramo: Belen-Santa María, Sección: Pie de Medano-Santa María (encauzamiento Río Ampajango) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 1.376.064. Depósito de garantía: $a 13.761. Precio del pliego: pesos argentinos 276, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1984 a las 9 horas en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos y además en las Sedes de los Distritos 3 y 16 de Tucumán y Santiago del Estero, sito en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777 respectivamente.

e. 25|4 Nº 3.566 v. 9|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Salta-Río Caldera, Sección: Río Vaqueros-Río Caldera (construcción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. Pesos argentinos 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100, precio del pliego: $a 342, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/4 Nº 3.561 v. 9/5/84

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1267/84 - Adquisición de Riel aguja U.59 - Riel contraaguja U.60 y Perfil U.69. — Apertura: Día: 15/6/84, 15 horas. — Valor del Pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1271/84 - Concesión del Buffet (salón comedor y servicio ambulante) en el edificio sede del Centro de Cómputos de esta empresa, sita en la calle Salta Nº 1929 de la Capital Federal. — Apertura: Día: 24/5/84, 15 horas. — Valor del Pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1278/84 - Venta de chatarra no ferrosa y rezagos, ubicada en distintos sectores de la red ferroviaria. — Apertura: Día: 17/5/84, 15 horas. — Valor del Pliego: $a 100.

Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 21667/84 - Reacondicionamiento línea aérea de telecomunicaciones desde Km. 9, Poste 6 (Santo Tomé) hasta Km. 160, Poste 13 (Poste bifurcación con Línea "CC") del ramal "F.1" en Prov. de Santa Fe. Presupuesto Oficial: $a 9.312.407. — Apertura: Día 16/5/85, 15 horas. — Valor del Pliego: $a 950.

Licitación Pública Nº 21820/84 - Reacondicionamiento línea aérea de telecomunicaciones entre el Sector de Estación Gouin (Km. 150,9) y Pergamino (Km. 264,9) línea "G" en la Prov. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $a 2.167.400. — Apertura: Día: 18/5/84, 15 horas. — Valor del Pliego: $a 220.

Consulta y Venta de Pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas, Oficinas Nº 433 y 31, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4244/84 - Carbón de fragua - Combustible sólido: Coke para horno. — Apertura: Día: 18/5/84, 11.30 horas. — Valor del pliego: $a 600.

Licitación Pública Nº 4245/84 - Repuestos para locotractores Afne Cockerill: Juego de juntas - Tubo cobre - Espárrago - Cojinete, etc. — Apertura: Día: 16/5/84, 11.30 horas. — Valor del Pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4248/84 - Rosario - Planta Alistamiento Locomotoras/ Reconstrucción vestuario personal de alistamiento y conducción. Presupuesto oficial: $a 13.570.000. — Apertura: Día: 22/5/84, 11.30 horas. — Valor del pliego: $a 1.400.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30; en Rosario de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1411/84 - Repuesto (Correas) para coches Materfer. — Apretura: Día: 24/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 230.

Licitación Pública Nº 1409/84 - Cámaras y cubiertas para automotores, autoelevadores y camiones. — Apertura: Día: 23/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 540.

Licitación Pública Nº 1408/84 - Maderas varias aserradas. — Apertura: Día: 22/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 370.

Licitación Pública Nº 1406/84 - Repuestos maquinados para coches motor. — Apereura: Día: 21/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 1399/84 - Culata de cilindro ALCO. — Apertura: Día: 18/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 2.100.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1363/84 (R. L. Junin - Rojas - Pergamino - Tendido de dos (2) conductores. - Reubicación de conductores telefónicos, telegráficos), prevista para el 17/4/84 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 2/5/84 a las 11 horas. — Valor del Pliego: $a 150.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº F. 10.092 - Cojinete para Locs. Baldwin (Nº 728). — Apertura: Día: 7/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº G. 8386 - Adquisición de cámaras y cubiertas. — Apertura: Día: 14/5/84, 8 horas. — Valor del Pliego: $a 100.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 193 - Repuestos para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (Resistencia). — Apertura: 18/5/84, 11 horas. — Valor del Pliego: $a 100.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fdco. Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 25/4 Nº 3.581 v. 27/4/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del 25 de abril de 1984, para resolver la provisión de conjuntos pupitre-silla, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). — Mercedes (Provincia de Buenos Aires). — Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de mayo de 1984, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25/4 Nº 3.573 v. 26/4/84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº 2.545/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 4/5/84, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de desengrasante, detergente, y repasadores.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25/4 Nº 3.574 v. 26/4/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº 2.048/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 4/5/84, a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de alpargatas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25/4 Nº 3.575 v. 26/4/84

DIRECCION DE OBRA SOCIAL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Expte. S. 410/84. (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 01/84 para el día 10/5/84 a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras) - Trelles 2592/96, entre piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de un Espectrofotómetro.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

$a 960.— e. 25/4 Nº 97.193 v. 7/5/84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24/84 para contratar la mano de obra, provisión de materiales, herramientas y equipo para la ejecución de trabajos de remodelación de la casa San Bartolo y reconstrucción de la vivienda del casero, del Campo Peruilh, situado en el Partido de Lerida, Provincia de Buenos Aires.

Las especificaciones generales obran en pliego de condiciones a retirar en

Oficina de Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas.
Fecha de Apertura: 7|5|84. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.000,00.
$a 288 e. 25|4 Nº 97.169 v. 26|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 13|84
Apertura: 2 de mayo de 1984.
Hora: 13.
Objeto: Adquisición Libretas.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 25|4 Nº 3.584 v. 26|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 133
Llámase a Licitación Pública Nº 45|84 para el día 4 del mes de mayo de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la provisión de alimentos.
e. 25|4 Nº 3.576 v. 26|4|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 188|84 para el día 3 de mayo de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel tipo Bond para fotocopiadora, con destino al Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia - Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6090, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 25|4 Nº 3.578 v. 26|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: la adquisición de papel para embalar.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E.: 45-5741|46-6663. — Valor del Pliego: $a 100. — Fecha de Apertura: 2|5|84 a las 14 horas.
e. 25|4 Nº 3.577 v. 26|4|84

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 2 de mayo de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91|84.
"Adq. de distintos tipos de cartuchos solicitada por la Div. Armamento y Munición".
e. 12|4 Nº 3.284 v. 25|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA - CORDOBA
Licitación Pública de Compra Nº 06|84
Fecha de Apertura: 8 de mayo de 1984, a las 10 horas.
Por la Provisión de: 1.000 toneladas de linters de algodón —sobre camión en FMPE "VM"—, Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 23|4 Nº 3.484 v. 3|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, cuya apertura se fija para el día 10 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 200 toneladas de lingotes de cobre (ingot-bars) o alternativamente cátodos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, primer piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de pesos argentinos cien ($a 100,00), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.
Plazo de entrega: Inmediato.
Las cotizaciones deberán hacerse en pesos argentinos.
e. 23|4 Nº 3.485 v. 3|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, cuya apertura se fija para el día 10 de mayo de 1984 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 220 toneladas de zinc electrolítico en lingotes, según Norma IRAM 576 tipo II.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, primer piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de pesos argentinos cien ($a 100,00), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.
Plazo de entrega: 60 ton. inmediato, resto por parciales semanales en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
Las cotizaciones deberán hacerse en pesos argentinos.
e. 23|4 Nº 3.486 v. 3|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.002|84
Apertura: 15 de mayo de 1984, a las 12 horas.
Para la venta de: 350 (trescientas cincuenta) toneladas de viruta de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Ventas— 5851 Río Tercero (Córdoba), Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda. Cabildo 65, Capital Federal. — DGFM Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1356, 2000, Rosario (Santa Fe). — DGFM Delegación Comercial, Mendoza: Montevideo 19, 5500, Mendoza.
La apertura de sobres de la presente licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero —Sección Ventas—, T. E.: 21136-21338-21237, interno 2?). — Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).
e. 23|4 Nº 3.487 v. 3|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 27 de abril de 1984, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de pinturas y diluyentes para vagones ferroviarios.
Por pliego, condiciones y|u otros datos, dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Oficina de Compras): Urquiza 55 - 2400 San Francisco (Córdoba), teléfono 22526.
San Francisco (Córdoba), 6 de abril de 1984.
e. 13|4 Nº 3.345 v. 26|4|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para el día 8 de mayo de 1983 a las 10 horas, por la provisión de: "18.000 toneladas aproximadamente de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 17|4 Nº 3.417 v. 30|4|84

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|84
Apertura: 30 de abril de 1984.
Hora: 10.30.
Lugar: Caros Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Adquisición de rollos de papel reliográfico y resmas de papel blanco.
Precio del Legajo: $ sin cargo.
Presupuesto Oficial: $a 199.000.
Garantía de Oferta: .....
Consulta del Legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.30 horas exclusivamente.
E Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 24|4 Nº 3.531 v. 25|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 04|84 para la adquisición de papeles y cartulinas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 11 de mayo de 1984, a las 11.
e. 17|4 Nº 3.418 v. 25|4|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I. O. S. Nº 307.832|84
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, con el objeto de: Ampliación del vestuario de varones del Club de Niños y Campamentos, en el Centro Deportivo José Hernández, Ciudad Martín M. de Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La apertura se llevará a cabo el día 7 de mayo de 1984, a las 16 horas.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Pliego de Condiciones: División Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.
Valor del Pliego: Cuatrocientos pesos argentinos ($a 400).
Presentación y Apertura de las Ofertas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 23|4 Nº 3.490 v. 27|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 95|84 por la provisión de impresos con destino a la Sección Almacenes, Stock de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 3 de mayo de 1984, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 12|4 Nº 3.290 v. 25|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 76/84

Expte. Nº 70.328/84

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de mayo de 1984, a las 17 horas, para la adquisición de elementos varios para lucha contra incendios forestales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 16/4 Nº 3.378 v. 27/4/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57/84 para contratar los trabajos de Reparación en la casa habitación del Jefe y Sede del Distrito Bragado, Provincia de Buenos Aires, presupuesto oficial pesos argentinos 460.000.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos doscientos treinta ($a 230), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en el Distrito Bragado, Corrientes y General Paz s/Nº, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1984, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23/4 Nº 3.491 v. 27/4/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 31/84 para la adquisición de juegos de parrillas par manguito Citroën.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no se correspondiesu inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23/4 Nº 3.493 v. 3/5/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO SANTA ROSA (LA PAMPA)

Licitación Pública Nº 1/84

Llámase a Licitación Pública para la reparación y pintura del inmueble que ocupa el Distrito Santa Rosa, provincia de La Pampa. Los pliegos para esta obra podrán consultarse en Departamento Administración (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, o en el Distrito Santa Rosa, Centro Cívico s/n., Santa Rosa, provincia de La Pampa, donde los interesados que así lo deseen podrán adquirir copia de los mismos, previo pago de $a 153.

e. 18/4 Nº 3.460 v. 26/4/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4/84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Río Salí - Km. 1365 (construcción de gaviones), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.053.770. Depósito de garantía: $a 10.538. Precio del pliego: $a 210. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.498 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5/84, del 3º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 — Río Vipos — Km. 1336 (construcción de defensas), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.506.589. Depósito de garantía: $a 15.066. Precio del pliego: $a 300. Plazo de obra: Cuatro meses.

Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.499 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6/84, del 3º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 38 - Río Aranillas - Km. 1503 (construcción de gaviones), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.526.760. Depósito de garantía: $a 15.268. Precio del pliego: $a 300. Plazo de obra: Cuatro meses.

Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.500 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5/84, del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68, Tramo: Anfiteatro - La Viña - Secc. Km. 50 - Km. 68 (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100. Plazo de obra: Tres meses. P. pliego: $a 342.

Presentación propuesta: 11 de mayo de 1984, a las 10 horas, en sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.501 v. 7/5/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6/84, del 5º Distrito, para la ejecución de la obra Ruta Nac. Nº 40 - Tramo: San Carlos - Piedra Pintada - Secc. San Felipe Puente Piedra Pintada (reconstrucción de defensa flexible), en jurisdicción de la provincia de Salta, $a 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100. Precio del pliego: $a 342. Plazo de obra: Tres meses.

Presentación propuesta: 11 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.502 v. 7/5/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7/84, del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 40 - Tramo: Angastaco - Pallo Gasta - Secc.: Pte. s/Río Angastaco - Cachi (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100. Precio del pliego: $a 342. Plazo de Obra: Tres meses.

Presentación propuesta: 11 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/4 Nº 3.503 v. 7/5/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Elena-Berrotarán. Sección: Km. 671,672-Km. 672,372 (alteo y colocación de una alcantarilla prefabricada de 3 luces de Hº Aº s/plano tipo Z-6384), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.611.940.

Depósito de garantía: $a 16.119,40.

Precio del pliego: $a 322.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 2 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.314 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8. Tramo: Empalme Ruta Provincial 4-Canals (construcción de un puente de hormigón armado sobre canal de desagüe de la Laguna La Brava), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 2.043.000.

Depósito de garantía: $a 20.430.

Precio del pliego: $a 410.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.316 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nac. Nº 38. Tramo: Acceso a Santa Cecilia. Sección: Km. 788,600 (reconstrucción de banquinas y reconstrucción de carpeta de rodamiento), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.406.400.

Depósito de garantía: $a 14.064.

Precio del pliego: $a 281.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.307 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 34, tramo: Arroyo Naranjo — Acceso a Palomitas - Puentes sobre los arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción en ensanche de 4 puentes), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 14.500.000.

Depósito de garantía: $a 145.000.

Precio del pliego: $a 2.900.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13/4 Nº 3.352 v. 8/5/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 158. Tramo: Villa María-Río Cuarto. Sección: Km. 194,42 (construcción de muros de defensa, terraplenes y reconstrucción del mismo), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.439.260.

Depósito de garantía: $a 14.392,60.

Precio del pliego: $a 288.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.308 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nac. Nº 7. Tramo: La Cautiva-Vicuña Mackenna. Sección: Km. 579,100-Km. 579,900 (alteo de zona inundable con suelo cal y concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.536.000.

Depósito de garantía: $a 15.360.

Precio del pliego: $a 307.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.309 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17/84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20, Campamento Zona IV, Costa Azul (ejecución de elementos premoldeados de hormigón armado para alcantarillas tipo Z-6354) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.350.000.

Depósito de garantía: $a 13.500.

Precio del pliego: $a 270.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 2 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/4 Nº 3.312 v. 27/4/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1/84, del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Molle Punco-Tilcara, Secc.: Prog. 1.769,65 (limpieza de cauce Río Purmamarca), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 2.000.000. Depósito de garantía: $a 20.000. Precio del pliego $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/4 Nº 3.429 v. 3/5/84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|84, del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 16. Tramo: Límite Salta - Joaquín V. González, Sección: Gaona - Joaquín V. González (enripiado parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.920.000. Depósito de garantía: $a 19.200. Plazo de obra: 3 meses. P. pliego: 384. Presentación propuestas: 8 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 3.430 v. 3|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|84, del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Quebrachal - Coronel Ollero (enripiado parciales de calzadas) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.920.000. Depósito de garantía: $a 19.200. Precio del pliego: $a 384. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 8 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 3.431 v. 3|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84, del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Lte. Salta - Las Termas. Sección: Balboa - Las Termas (enripiado parciales), en jurisdicciones de la provincia de Salta. $a 1.980.000. Depósito de garantía: $a 19.800. Precio del pliego: $a 396. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 8 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 3.432 v. 3|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 8|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Naciona Nº 68, tramo: Cafayate-Sta. Bárbara, sección: Río Sta. María, Km 30 (reparación y construcción de defensas de gaviones) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.674.000. Depósito de garantía: $a 16.740, precio del pliego: pesos argentinos 335, plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|4 Nº 3.533 v. 8|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 68, tramo La Viña-Cerrillo, secc. Del Carmen, Rosario (ejecución de gaviones) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.728.000. Depósito de garantía: $a 17.280, precio del pliego: pesos argentinos 346, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|4 Nº 3.534 v. 8|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación púbica Nº 10|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 51, tramo: Campo Quijano San Antonio de los Cobres, Secc.: Río Blanco, Iuñano (reconstrucción obra básica y rectificación de cauce) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.600.000. Depósito de garantía: $a 16.000, precio del pliego: $a 320, plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|4 Nº 3.535 v. 8|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 11|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 51, tramo: Campo Quijano, Chorrillos, sección: Río Blanco, El Candado (reconstrucción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.656.000. Depósito de garantía: $a 16.560, precio del pliego: $a 331, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|4 Nº 3.536 v. 8|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|84, del 6º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Molle Punco - Tilcara. Secc.: Prog.: 1.778,80 (limpieza de cauce "Aº Las Peras" y Río Hilchaira), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 2.000.000. Depósito de garantía: $a 20.000. Precio del pliego: $a 400. Plazo de obras 3 meses. Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 3.434 v. 3|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 7º Distrito para contratar la mano de obra y reparación integral y montaje de camión Volvo Modelo 1969. Precio del pliego: pesos argentinos 30.

Presentación propuestas: 9 de mayo de 1984 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|4 Nº 3.537 v. 26|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|84, del 6º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Molle Punco - Tilcara. Secc.: Prog.:1.774,96 (limpieza de cauce Río Incvahuasi), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. a$ 2.000.000. Depósito de garantía: $a 20.000. Precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 3 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 3.433 v. 3|5|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS DIRECCION NACIONAL DE Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 45-DDPS|1984, hasta el día 2 de mayo de 1984, a las once y treinta (11.30) horas, Por reparación y construcción de repuestos pertenecientes a motor diesel marca "Superior" Año 1960, Modelo IN-U.S.A. (modelo 40-SX-6) Serie Nº 17.269 de 6 cilindros, 4 tiempos, 620 HP., 900 RPM., sobre alimentado, siendo los trabajos a realizar los siguientes:

2. - c|u. — Reparación de dos (2) ejes cigüeñales; Medidas de los cigüeñales: Largo entre puntos 2.300 mm., radio de volteo 250 mm.

52. - c|u. — Construcción en trimetral (Respaldo de Acero SAE 1010|1020) metal rosado y micro película electrolíticada metal blanco anti fricción, con barrera intermedia de níquel, doce (12) pares (24 medios cojinetes de bielas) y catorce (14) pares (28 medios cojinetes de bancadas) terminados a medidas stándard.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: De 7 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150. — Pago del mismo en: División Contable Administrativa.

e. 12|4 Nº 3.321 v. 25|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6069 hasta el día 30 de abril de 1984, a las 15 horas para la contratación servicio de vigilancia y seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 55. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio de 13 a 18 horas.

e. 24|4 Nº 3.539 v. 25|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6068 hasta el día 30 de abril de 1984 a las 15.30 horas, para la contratación del servicio para el transporte del personal de la D.N.C.P.Y.V.N., en ómnibus cerrados, de lunes a viernes, hábiles, según pliego.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 55. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 24|4 Nº 3.540 v. 25|4|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 26|84, provisión de sulfato de aluminio, apertura: 2|5|84, 10 horas.

Licitación Pública 30|84, adquisición de productos químicos, apertura: 4|5|84, 10 horas.

Licitación Pública 31|84, adquisición de instrumental hidrometeorológico, apertura: 4|6|84, 10 horas.

Licitación Pública 32|84, provisión de cable electrolítico unipolar, apertura: 3|5|84, 10 horas.

Licitación Pública 35|84, provisión de repuestos para turbinas de gas, apertura: 23|5|84, 10 horas.

Licitación Pública 36|84, provisión de repuestos para turbinas de gas, apertura: 30|5|84, 10 horas.

Licitación Pública 37|84, provisión de repuestos para turbinas de gas, apertura: 6|6|84, 10 horas.

Licitación pública 38|84, provisión de repuestos para turbinas de gas, apertura: 13|6|84, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas, en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal. Valor de cada uno de los pliegos: $a 100.

e. 23|4 Nº 3.505 v. 27|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 45|84: Obras de rectifixación canal de descarga de la Central Hidroeléctrica Nihuil III, ubicada en el Departamento de San Rafael, en la provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 9|5|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 600.

Consulta y retiro de la documentación en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, y|o Gerencia Regional Cuyo, Oficina de Abastecimiento, sita en San Juan 470, Mendoza.

Presentación y apertura de las ofertas, Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 3.506 v. 27|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO - GERENCIA REGIONAL LITORAL

Licitación Pública 10A: Contratación servicio de transporte para el personal del Grupo Mto. Almafuerte, en un todo de acuerdo con n|pliego de condiciones.

Fecha de apertura: 11|5|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 300.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3er. piso, Rosario, en horario de 7 a 12 horas.

e. 23|4 Nº 3.521 v. 25|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N. (R.N.O.S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 3|84

Contratación del servicio de lavado y planchado ropa para el Hotel 15 de Mayo de Mar del Plata, H. Yrigoyen 2029.

Fecha de apertura: 27 de abril de 1984. Hora: 16.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Administración del Hotel 15 de Mayo, calle H. Yrigoyen 2029, Mar del Plata.

Venta de pliegos: Obra Social O.S.N., Sede Central, Arcos 1728, Capital Federal, de 12,30 a 18.30 horas y Administración del Hotel, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Valor del pliego: $a 200.

e. 12|4 Nº 3.299 v. 25|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit. Pública Nº 109-P|84.
Apertura: 31 de mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 100.
Adquisición de anclas de madera.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|4 Nº 3.463 v. 30|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por Modificación de Bases:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 78-P|84 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 13|4|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 11 de mayo de 1984 a las 8.30 horas. — Ampara la adquisición de aparato de prueba —receptor de cabeza— aparato telefónico.

Valor del Pliego: $a 35.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, p. 3º Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|4 Nº 3.462 v. 30|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 35|984

Llámase a licitación pública para adquirir: "Libretas Fórmula 2003".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de mayo de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Muestras: Para tener derecho a participar en la licitación, con 10 (diez) días corridos de antelación a su apertura, los interesados deberán presentar en el lugar y horario que se menciona en el pliego las muestras que se requieren en el mismo, motivo por el cual el pliego estará en venta hasta el día 4 de mayo próximo.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $a 283,00.

$a 1.536 e. 12|4 Nº 95.649 v. 25|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-84, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto oficial: $a 71.981.760,30.
Importe de garantía: $a 719.818.
Valor del pliego: $a 28.796.

e. 3|4 Nº 2.941 v. 25|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. "E" 25|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 25 (2º llamado), para el día 2|5|84, a las 13.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de equipo de ordeñe, con destino a la Colonial Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.543 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2055|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 69 para el día 2|5|84, a las 14.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de resmas de papel obra afiche y papel nota.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas

e. 24|4 Nº 3.544 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2289|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 2|5|84, a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de camisetas de interlock.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.545 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2543|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 2|5|84, a las 15.3. horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de papel higiénico, toallas de papel, polvo limpiador y naftalina.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN); durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.546 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2049|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 2|5|84, a las 16.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de brin kaki y lienzo crudo.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.547 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2046|84 (D.G.A.)

Llámae a Licitación Pública Nº 75, para el día 4|5|84, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de premix y tonel.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.548 v. 25|4|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2047|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 4|5|84, a las 17 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de baterías p|automotores.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 3.549 v. 25|4|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros

Expediente Nº 02873|84. Resolución número 752|84.

Llámase a Licitación Pública número 1.446, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de equipos de electricidad, neumática, hidráulica y electrónica con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e. 23|4 Nº 3.508 v. 3|5|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés - F.N.G.R. (Bs. As.)
Actuación Nº 308|84

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84 hasta el día 25 de abril de 1984, a las 9 horas, para cosechar 95 hectáreas de maíz a granel.

Pliegos: Sin cargo. Entrega y apertura de las propuestas en Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.).

e. 24|4 Nº 3.553 bis v. 25|4|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 317.616|84

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza integral de esta Facultad en horario nocturno, y guardias de mantenimiento diurno, durante los meses de junio, julio y agosto de 1984.

Retiro de Pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: 4 de mayo de 1984 a las 11 horas.

Valor del Pliego: $a 200.

e. 24|4 Nº 3.541 v. 25|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1/84.

Objeto: Ejecución de obra Pabellón de Aulas Nº 2, 3ra. Etapa, Terminación de planta baja.

Presupuesto oficial: $a 3.218.314 (pesos argentinos tres millones doscientos dieciocho mil trescientos catorce).

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1984, a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano 9 sud 1912.

Precio y venta de pliegos: $a 1.000 (pesos argentinos un mil) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE.

e. 13|4 Nº 3.356 v. 8|5|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 2 de mayo de 1984, a las trece horas, para la adquisición de elementos de computación.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros - Libertad 731 - 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $a 410.

e. 23|4 Nº 3.528 v. 25|4|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Licitación Nº 18|84 - Expte. Nº 20.719|84, Adquisición de placas radiográficas. Apertura: 10|5|84. 15 hs.

Licitación Nº 19|84 - Expte. Nº 20.859|84, Adquisición material descartable. Apertura: 10|5|84, 16.00 hs.

Retiro pliegos: Callao 1445, Cap. (Depto. Compras), 13.30 a 16.30 hs. Valor ($a 200).

$a 300 e. 24|4 Nº 97.007 v. 26|4|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000349|84-8

Licitación Pública Nº 16|84.

Apertura: El día 3 de mayo de 1984 a las 12.00 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Medicamentos y drogas.

e. 24|4 Nº 3.538 v. 25|4|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 16|4|84, a las 14.30 hs. para la adquisición de material de mantenimiento (pintura latex, enduido plástico, lijas, aguarrás, barniz, azulejos, klaukol, etc.). Los pliegos de bases y condiciones se retirarán a partir del día 9|4|84 en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital, efectuándose la apertura en dicho departamento.

$a 201,60 e. 24|4 Nº 95.338 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|4 y 11|4|84.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84 para el día 17|4|84 a las 14.00 horas, para la adquisición de material de mantenimiento (cemento, corlock, listones, etc.). Los pliegos de bases y condiciones, se podrán retirar en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.00 a 17.00 hs. a partir del día 9|4|84, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 201,60 e. 24|4 Nº 95.339 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|4 y 11|4|84.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para el día 16|4|84 a las 15.00 horas para la adquisición de resmas formularios continuos y carpetas, destinados al Centro de Cómputos. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones a partir del día 9|4|84 sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 176,40 e. 24|4 Nº 95.337 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|4 y 11|4|84.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 16|4|84, a las 14.00 hs. para la adquisición de talonarios de declaraciones juradas de empadronamiento de empresas y beneficiarios. Los pliegos de bases y condiciones se retirarán a partir del día 9|4|84, en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la Avenida Paseo Colón 731, 8º piso, Cap., efectuándose la apertura en dicho departamento.

$a 176,40 e. 24|4 Nº 95.340 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|4 y 11|4|84.

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 179|84, para el día 10 de mayo de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la instalación de gas para quemadores y reparación de calderas y cañerías, en varios edificios del Poder Judicial.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras: Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas en días hábiles.

Importe de la garantía: treinta mil pesos argentinos ($a 30.000).

Valor del pliego: dos mil seiscientos pesos argentinos ($a 2.600).

e. 13|4 Nº 3.362 v. 30|4|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.870
Licitación Pública Nº 195

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 50.000 kgs de papel diario alisado de 50|52 grs|m2 en bobinas de 56 cms de ancho y 1m00 de Ø, con líneas de agua o con sello.

100.000 kgs de papel diario alisado de 50|52 grs|m2 en bobinas de 84 cms de ancho x 1m00 de Ø, con líneas de agua o con sello.

150.000 kgs de papel diario alisado de 50|52 grs|m2 en bobinas de 112,5 cms de ancho x 1m00 de Ø con líneas de agua o con sello.

Pliegos de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación: Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: 16 de Mayo de 1984 a las 16,00 horas, en la Dirección de Administración.

e. 16|4 Nº 3.400 v. 27|4|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 26.110|83
Licitación Pública Nº 34|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 10 máquinas de escribir eléctricas y/o electrónicas y 254 máquinas de escribir manuales.

Apertura: Día 18 de mayo de 1984, a horas 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Cap.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 17|4 Nº 3.442 v. 30|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84 para el día 29 de mayo de 1984 a las 10 horas, para contratar la obra "Conjunto Urbano General de División Manuel N. Savio - Tercera Etapa - P.A.B. - Construcción de Viviendas", dividido en tres grupos de adjudicación independiente:

Obra Nº 1: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo: 24 meses.

Presupuesto Oficial: $a 106.477.388.

Obra Nº 2: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo: 24 meses.

Presupuesto Oficial: $a 107.191.094.

Obra Nº 3: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo: 24 meses.

Presupuesto Oficial: $a 109.905.175.

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 15.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281 - planta baja - Capital Federal) dentro del mismo horario, a partir del día 25 de abril de 1984.

e. 23|4 Nº 3.225 v. 17|5|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
POSTERGAN LICITACION

Se comunica con referencia a la Licitación Pública referente a la conservación y mantenimiento de las instalaciones termomecánicas de la institución, cuyo acto de apertura estaba previsto para el día 23|4|84 a las 11 hs., que el mismo ha sido diferido para el 2|5|84 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46-6663. Valor del pliego: $a 300. Fecha de Apertura: 2|5|84 a las 11 hs.

c. 24|4 Nº 3.542 v. 25|4|84